



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. Penalidades Aplicadas





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”

CARTA N° 00002 - 2023/UGEL06/J-ADM-EL

La Molina, 17 de ENERO 2023

Señorita:

Evelyn Jhudith Belén Chávez Quiroz

Av. Gloria N°435- Zúñiga

ejbcha2020yauyos@gmail.com

Presente. -

Asunto : **APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO N° 0418 – 2023
POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DEL 2er ENTREGABLE**

Referencia : INFORME N° 0039- 2023-UGEL06/DIR/ADM/EL
Expediente N°0102346-2022

Es grato de dirigir la presente, para saludarlo nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en atención al documento de la referencia, en la cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: “(...) el plazo de entrega del servicio tenía como fecha el 23 de Noviembre del 2022, sin embargo el proveedor presenta el 07/12/2022, incumpliendo en 14 días calendarios de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Alicia Damas Niño
C.P.C. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefe (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARTA N° 0016 - 2023/UGEL N°06/J-ADM-EL

La Molina, 30 de marzo del 2023

SEÑORES:
SUMINISTRO SALAZAR S.A.C.
Jr. Pedro Davalos Lisson N° 141 - Lima
Correo: suministros.salazar@hotmail.com
Cel. 991084917

Presente. -

Asunto : APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE COMPRA N° 001-2023, PERU COMPRAS OCAM-2023-61-1-1 POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO.

Referente : **INFORME N°0379-2023/UGEL N°06/ADM/EL**
EXPEDIENTE SINAD N°0030187-2023

Es grato de dirigir la presente, para saludarla a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en atención al documento de la referencia, en la cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: "(...) el plazo de entrega del bien tenía como fecha máximo el 22 de febrero del 2023, sin embargo ingresa los bienes el 24 de julio del 2022, incumpliendo en 2 día calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




C.P.C. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefe (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

JALG/REL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

CARTA N° 0017 - 2023/UGEL N°06/JADM

La Molina, 30 de marzo del 2023

SEÑORES:

HEYSERG SAC

Calle los Pinos N° 461 Urb. Canto Grande - Lima

San Juan de Lurigancho

Presente.

Asunto : APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO N° 119-2023, POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO.

Referente : **INFORME N° 378 -2023/UGEL06/ADM/EL**
Expedientes: 26459, 24964, 27091, 28207, 16617, 28211,
25874,26573, 25109, 25506, 26119, 26580, 26574, 32292 - 2023

Es grato de dirigir la presente, para saludarla a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en atención al documento de la referencia, en la cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: “(...) el plazo de atención del servicio al IE N° 1290. Es de dos veces por semana, sin embargo no hubo abastecimiento una vez a la semana, incumpliendo en 3 día calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefa (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

JALG/REL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

La Molina, 30 de marzo 2023

CARTA N° 0018 - 2023/UGEL06/J-ADM-EL

Señorita:

EDISON ABURTO OSCCOHUAMAN

Calle 1 mz C Lt9 urb alameda de ate 2da etapa - Santa Anita

edison.aburto@gmail.com

Presente. -

Asunto : **APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO N° 049 – 2023
POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DEL 1er ENTREGABLE**

Referencia : **INFORME N° 383-2023 UGEL06/DIR/ADM/EL
Expediente MPT2022-EXT-0030334**

Es grato de dirigir la presente, para saludarlo nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en atención al documento de la referencia, en la cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: "(...) el plazo de entrega del servicio tenía como fecha el 17 de marzo del 2023, sin embargo el proveedor presenta el 20/03/2023, incumpliendo en 2 días calendarios de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefa (a) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

